



1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Comisión Iberoamericana de Ética Judicial:

1. Cuando se creó la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se le asignaron los siguientes objetivos:

1. Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial cuando lo soliciten sus representantes.
2. Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos.
3. Fortalecer la conciencia ético judicial de los impartidores de justicia iberoamericanos.

1.1. ¿Cree Vd. que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial cumple adecuadamente los objetivos para los que fue creada?

1.2. Identifique los resultados alcanzados en cuanto a:

- 1.2.a. Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial
- 1.2.b. Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial y del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial.
- 1.2.c Fortalecer la conciencia ético judicial de los impartidores de justicia.



1.3. En caso de respuesta total o parcialmente negativa a la pregunta 1.1.: identifique los objetivos que no se alcanzaron.

1.4. ¿Qué causas han impedido alcanzarlos?

1.5. ¿Cree que los objetivos originales estaban bien definidos o estima, por el contrario, que deberían reformularse? En su caso, especifique en qué sentido.

2.- FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

2. ¿Existe algún problema o dificultad que impida un mejor funcionamiento de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial? Identifíquelos.

2.1. ¿Qué causas han originado estos problemas de funcionamiento?



2.2. ¿Cómo cree que podrían superarse las dificultades detectadas?

2.3 ¿Tiene la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial un programa de reuniones ordinarias?

2.4 ¿Se han podido realizar las reuniones ordinarias según lo programado?

2.5 ¿Asisten todos los miembros de la Comisión a las reuniones?

2.6 En caso de que la respuesta sea negativa, ¿afecta esto el trabajo de la Comisión?

2.7 ¿Cuenta la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial con un presupuesto asignado? Especifique.



2.8 En caso afirmativo, ¿cómo se administra para el logro de los objetivos?

2.9 ¿Tiene usted información de que se hayan realizado actividades específicas de divulgación del Código Iberoamericano de Ética Judicial por los miembros de la Cumbre Judicial u otros órganos ajenos a ésta? Especifique.

2.10 En caso afirmativo, ¿ha tenido participación la Comisión en dichas actividades?

3.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ¿Existe algún procedimiento específico de evaluación y seguimiento del funcionamiento de la Comisión? Identifíquelo.

3.2. En caso de seguir algún procedimiento de evaluación, señale sus resultados.



3.3. ¿Cree Vd. que sería positivo que se creara en la Cumbre Judicial Iberoamericana una comisión u órgano permanente de evaluación y seguimiento?

3.4. En caso de respuesta positiva:

3.4.1. ¿Cómo cree que debería estar constituida esta comisión u órgano?

3.4.2. ¿Cuál debería ser la metodología de trabajo de tal comisión u órgano?

4.- CUESTIONES RELATIVAS A LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

4.- ¿Ha detectado algún problema de coordinación con la Cumbre Judicial Iberoamericana o con alguna de las instituciones o redes creadas en su seno?

4.1. En su caso, especifique cuáles.



4.2. ¿Cree que se producen conflictos programáticos o conflictos de competencias con otros “hijos de la Cumbre” o proyectos de ésta? En su caso, identifique cuáles y con qué institución.

4.3. ¿Cree que la Comisión de Ética Judicial podría trabajar en una mejor coordinación con la Cumbre Judicial? Indique de qué forma.

4.4. ¿Qué podría hacerse desde la Comisión de Ética Judicial para potenciar los demás productos y resultados de la Cumbre (Estatuto del juez iberoamericano, Carta de derechos de los ciudadanos y Reglas de Brasilia)

5.- PERSPECTIVAS DE FUTURO

5.1. ¿Qué podría hacerse desde la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial para mejorar el cumplimiento de sus objetivos?

5.2. ¿La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial tiene planificadas actividades futuras para lograr sus objetivos? En caso afirmativo, descríbalas.



5.3. ¿Qué puede hacerse para ello desde la Cumbre Judicial Iberoamericana o desde otras instituciones vinculadas a ésta?